



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN
DEL CRÉDITO ACTUALIZADA - ARTICULO 110 DEL CGP Y 9º Y ARTICULO 9º DE LA
LEY 2213 DE 2022.**

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: AGREGADOS NVP SAS

DEMANDADO: AGAMA SAS, VINCOL CONSTRUCCIONES SAS, HARINSA NAVASFALT COLOMBIA SAS Y COINSO SAS

RADICADO: 88001-3103-002-2021-00011-00

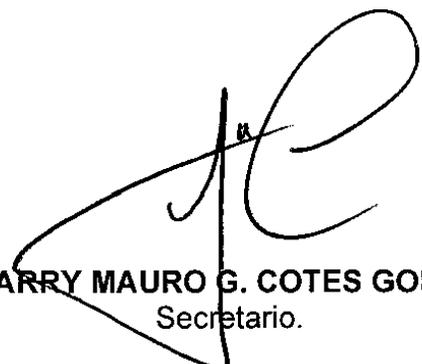
FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: ABRIL DOCE (12) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

FECHA DE DESFIJACIÓN: ABRIL DOCE (12) A LAS SÉIS DE LA TARDE (06:00 P.M.).

TÉRMINO: CORRE ENTRE EL TRECE (13) DE ABRIL AL DIECISIETE (17) ABRIL DE 2023.

OBJETO: DAR TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.

Sgf